821111
Bogotá, D. C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 28-06-2024 07:31
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0120485 Fol:2 Anex:2 FA:72
ORIGEN 821111 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 2 / HELBER MORENO PORRAS
DESTINO TATIANA GAONA CORREDOR
ASUNTO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-85112-2022-41434
OBS
2024EE0120485

Doctora
TATIANA GAONA CORREDOR
Gerente
ALLIANZ SEGUROS S.A.
Carrera 13 A No. 29-24
Bogotá, D. C.
servicioalcliente@allianz.co

Asunto: Comunicación Auto No. 00848 de 18 de junio de 2024 – Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **PRF-85112-2022-41434**

Entidad Afectada: **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**

Respetada doctora,

En cumplimiento del numeral segundo del Auto No. 00848 de 18 de junio de 2024 *"POR EL CUAL SE VINCULA A UN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE, SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 85112-2022-41434"*, le comunico que la Dirección de Investigaciones 2 de la Contraloría General de la República, ordenó la vinculación en calidad de Tercero Civilmente Responsable al Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal **PRF-85112-2022-41434**, de las siguientes compañías aseguradoras:

- **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, persona jurídica identificada con NIT 860.026.182-5, con ocasión de la siguiente póliza:

  - Póliza de Manejo **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, número 23347830 certificado 0, con vigencia entre el 20 de noviembre de 2023 hasta el 18 de noviembre de 2024, [vigente a la fecha de apertura del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF- 85112-2022-41434 y de la presente providencia], valor asegurable por $1.000.000.000, coaseguro del 20% por parte de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, interés asegurado según las *"CONDICIONES PARTICULARES OBLIGATORIAS"*:

    "Se ampara al asegurado contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus servidores públicos y por cualquier empleado, por actos ú omisiones que se tipifiquen como delitos de manejo de bienes contra la Administración Pública, ó el alcance por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, ó fallos con Responsabilidad Fiscal." [sic]

- **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificada con NIT 860.002.400-2, en virtud del coaseguro pactado en la póliza de manejo número

23347830, certificado 0, mencionada anteriormente, en un porcentaje del 20%, con la compañía **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, persona jurídica identificada con NIT 860.026.182-5.

De igual forma le comunico, que las comunicaciones y/o memoriales deberán ser remitidos al siguiente correo electrónico: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, con copia a los correos electrónicos helber.moreno@contraloria.gov.co y alvaro.avila@contraloria.gov.co

Cordialmente,

ÁLVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Director de Investigaciones 2

Proyectó: **HELBER MORENO PORRAS**
Profesional Sustanciador Designado

Revisó: **JUAN CARLOS MAYORGA MAYORGA**
Líder Equipo de Trabajo No. 1

Anexos: Auto No. 00440 de 8 de abril de 2024 [58 folios]
Auto No. 00848 de 18 de junio de 2024 [14 folios]